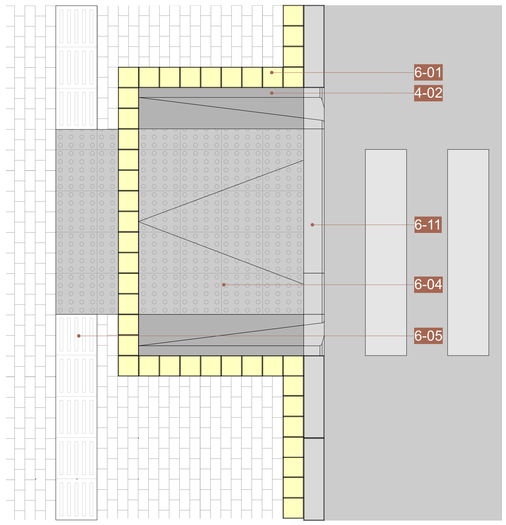
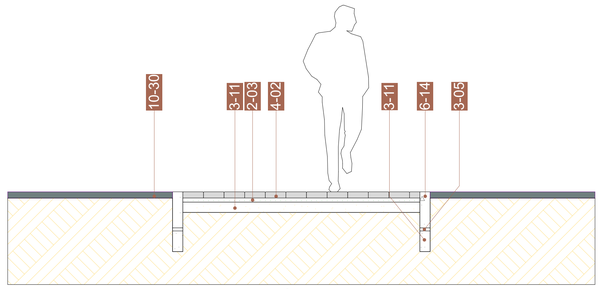


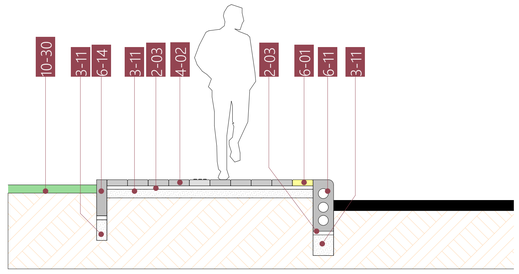
DETALLE VADO ESCALA 1 : 25



DETALLE VADO ESCALA 1 : 25



DETALLE ADOQUÌN ESCALA 1 : 25



DETALLE ADOQUIN ESCALA 1 : 25

DETALLE BARANDILLA ESCALA 1 : 25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	ORNAMENTACION Y CARPINTERIA METALICA	
Codigo	Descripcion	
1-05	Viga Metalica IPE 200 (200x80 mm) E:4 mm	
1-07	Perno de Fijacion	
1-41	Perno de fijación 1/2"	
1-68	Columna circular en acero (segun diseño estructural)	
1-96	Platina en acero.	
1-98	Durmientes en aluminio 2"x2".	
1-101	Tuberia en Acero para Cerramiento 3"	
1-102	Varilla Roscada 1/2"	
1-103	Platina para anclaje 1/4" x 4"	
1-104	Varilla 3/4"	
1-106	Tuberia rectangular 2"	
1-110	Ángulo de hierro 2" x 1/8"	
1-117	tuberia rectangular en acero 3" x 1.5" (1.5 mm de espesor)	
1-123	Perfil estructural Rectangular en Acero ASTM A500 0,10 x 0,20 m	

2	MORTEROS Y CONCRETOS	
Codigo	Descripcion	
2-03	Mortero de Nivelación	
2-05	Mortero de Pega	

3	BASES, RELLENOS Y SUELOS	
Codigo	Descripcion	
3-03	Tierra/Base	
3-04	Sub Base Granular	
3-05	Arena Fina	
3-08	Tierra Negra Con Recubrimiento Vegetal	
3-11	Relleno Sub Base Granular Proctor 95%	
3-14	Gravilla 1/2"	

4	PISOS	
Codigo	Descripcion	
4-02	Adoquin Concreto F: 20x10 Cm E:0,06 - Peatonal - Rectangular	
4-14	Goma de etil - propileno - dieno EPMD color específico.	
4-16	Piso deck prefabricado en concreto e: 0,05 m (1,20 x 0,15 m) Ref: FIBRIT Deck Prefabricado, color Nuqui 31 o similar	
4-17	Piso Deck WPC - 2.20 x 0.15 E: 0.02 Color Teca	

6	MEP - URBANISMO	
Codigo	Descripcion	
6-01	Loseta demarcadora Visual UC-LC30 Acabado Liso, Color Amarillo, Formato 20x20 Cm	
6-04	Loseta Tactil Guia Puntos, Formato 40x40 Cm	
6-11	Sardinel Recto A-10, 20x50 Cm	
6-14	Bordillo Fundido en Sitio Dim: 10x35 Com	

10	ARBOLES Y ARBUSTOS	
Codigo	Descripcion	
10-17	Huerta	
10-26	Bambu	
10-30	Prado. Cesped Japones / Zoysia Japonica	

11	MOBILIARIO URBANO	
Codigo	Descripcion	
11-01	Banca Urbana Modular en Concreto - INDURAL	
11-14	Caneca Acero Inoxidable - Triple / Socoda	

12	ILUMINACIÓN	
Codigo	Descripcion	
12-04	Luminaria Decorativa	

15	BLOQUES, PIEDRAS Y LADRILLOS	
Codigo	Descripcion	
15-08	Ladrillo M25 12 x 6,5 x 25 cm	
15-09	Muro en ladrillo de arcilla H7 7cm x 35cm x 20cm	

16	ACEROS Y REFUERZOS	
Codigo	Descripcion	
16-01	Refuerzo - Según Calculos Estructurales	

17	ELEMENTOS EN CONCRETO	
Codigo	Descripcion	
17-06	Base Concreto Armado	
17-07	Piso en Placa de Concreto	
17-08	Canal en Concreto Fundido en Sitio	
17-17	Dado en concreto	
17-23	Muro de contención en concreto reforzado	

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
- Este plano reemplaza al anterior marcado con el mismo contenido. Para la ejecución del proyecto se debe asegurar que se está utilizando la última versión actualizada del mismo.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primar sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
- Los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
- En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
- Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc.)
- El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño BUENO según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 Elementos No Estructurales.
- Es indispensable que con el ánimo de reducir la presencia de fisuras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del ACI, haciendo uso de relar dantes de evaporación y membranas curadoras.

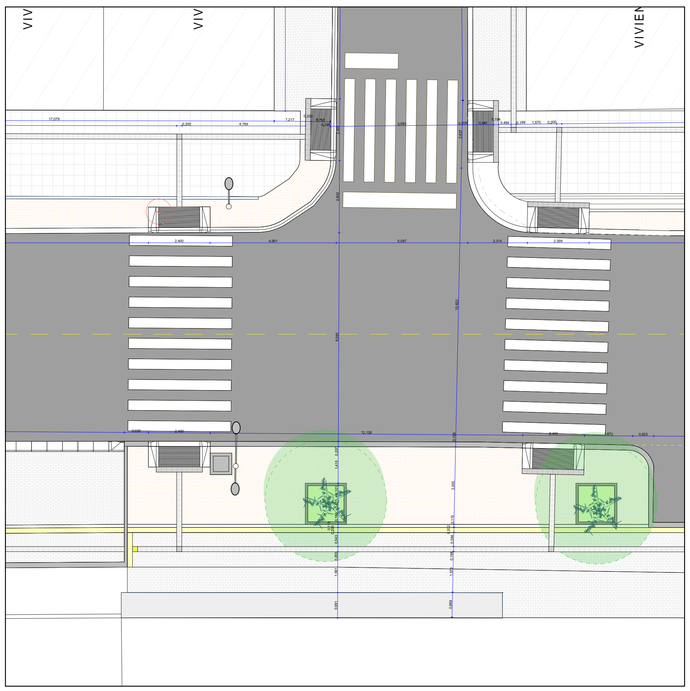
ELEMENTOS DE ACERO:
- Todos los elementos estructurales y no estructurales de acero deben cumplir con los requisitos del numeral C.3.5 de la NSR 10.
- Debe evitarse el contacto entre los refuerzos y la formaleta. Para esto se sugiere preasegurar los distanciadores a las mallas electrosoldadas y a los estribos.
- Debe usarse distanciadores plásticos o de concreto que garantizen los espesores de recubrimiento.
- removibles las perforaciones dejadas por los mismos no deben sellarse ni "maquillase".
- Los alambres de amarre del acero no deben quedar en contacto con la formaleta por lo tanto sus extremos deben ser doblados hacia adentro.

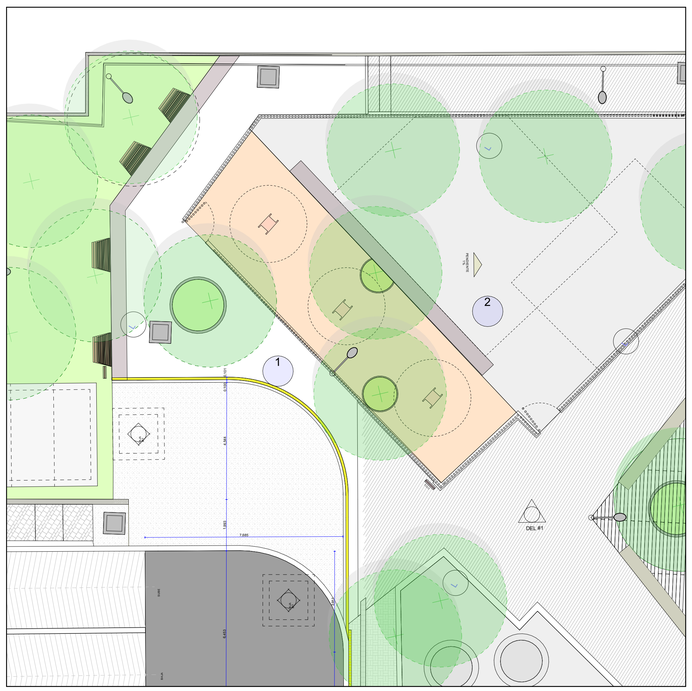
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y DE ACABADO ARQUITECTONICO
- El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con los requisitos exigidos por la norma NSR-10/Capítulo A.9 (Elementos No Estructurales) y un nivel de desempeño BUENO según el numeral A.9.2 de la misma norma.

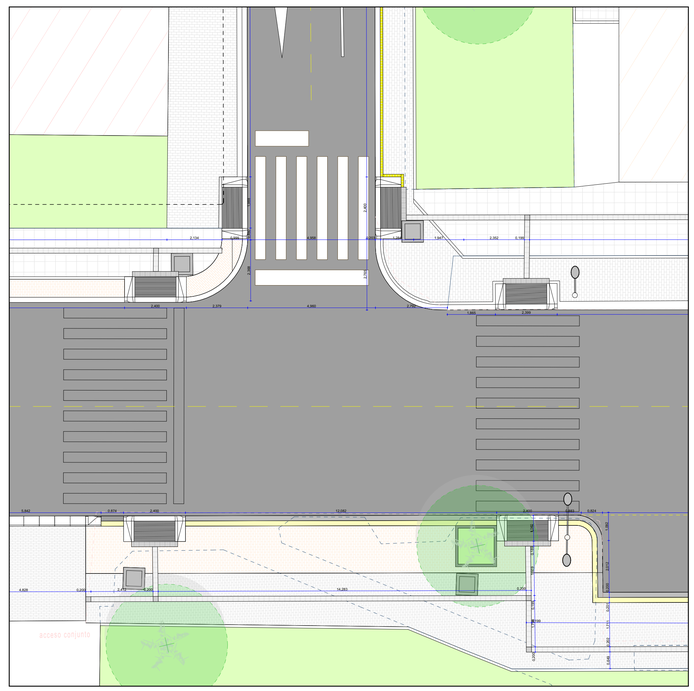
BARANDAS - Cortes, uniones, acabados, empotramientos.
- Se exige plano de taller y muestra física de los elementos para ser revisada y aprobada por la interventoria y el arquitecto proyectista.
- Se prevé corrosión por erosión o Picaduras de tipo uniforme y par galvánico, para mitigar la corrosión de tipo galvánico, se evitara el contacto entre elementos de metales distintos con ayuda de Cintas, sellos y anillos de neopreno.
- Los calibres de las láminas de acero deben ser verificados por el diseñador estructural. en caso que el contratista decida cambiar los espesores o las especificaciones del acero dadas en los planos arquitectónicos de detalle o en los planos estructurales, se debe garantizar una excelente apariencia y evitar deformaciones en los elementos.
- En ningún caso se permiten cordones de soldadura expuestos o ensambles a tope.

TORNILLOS.
- Debe utilizarse el tornillo, perno o tuerca de la calidad adecuada para cada necesidad.
- Seleccione el grado o clase y la dimensión del tornillo de acuerdo con las condiciones de diseño y con los valores especificados en las tablas de resistencia.
- Durante el servicio no se debe sobrepasar el valor de la carga de prueba del elemento de fijación.
- Todos los tornillos, hernajos o accesorios para fijación serán en bronce o en materiales resistentes a la intemperie y deben evitar sobresalir de la superficie de fijación para evitar accidentes.

MOBILIARIO URBANO.
- Todos los tornillos, hernajos o accesorios para fijación serán en bronce o en materiales resistentes a la intemperie y deben evitar sobresalir de la superficie de fijación para evitar accidentes.
- Todos los elementos de fijación y ensamblaje deben estar resueltos bajo los parametros y estandares de seguridad.
- Todas las aristas de los elementos que componen el mobiliario de juego infantil deben llevar un chaflán tipo toscano, para evitar el deterioro de las mismas y brindar seguridad al usuario.







PLANO 33 DE 21
DETALLES
IND.01.5 14/09/2022

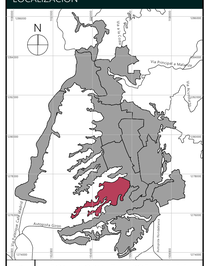
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

URBANIZACIONES LOS NARANJOS Y CENTAUROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
LOTE - 1

LOCALIZACION



7 ZONA NORMATIVA POT-ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA
ALUMBRADO PUBLICO

EQUIPO

Responsable de Proyecto

Secretario de Infraestructura	Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raul Carrillo Riveros
Líderes de Ciudad Carrusable y Espacio Publico	Arq. Pablo Andres Luque Acevedo - Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla

INFORMACION CAD

PLANO	DETALLES
ARCHIVO	ALUMBRADO PÚBLICO NARANJOS Y CENTAUROS.pln
LIBRO DE PROY.	ALUMBRADO

CONTENIDO

01	IND.01.5DETALLES	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primar sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
Los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO.
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos, especies y cantidades de árboles, arbustos, cespedes, coberturas vegetales y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse íntegramente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en rampas), con superficies duras y estables (pavimentos rígidos antideslizantes de movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 120 mts libres, la pendiente transversal máxima debe ser del 2% para evacuación de aguas lluvias, los cruces de vías viajan a 2.50mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que orienté el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar enrasadas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 13 cm

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc.)
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño BUENO según lo exigido por la norma NSR-10/ Capítulo A.9 Elementos No Estructurales.
Es indispensable que con el ánimo de reducir la presencia de fisuras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del ACI, haciendo uso de relar dantes de evaporación y membranas curadoras.

ESCALAS

1:1, 1:100

IND.01.5 14/09/2022

DETALLES

PLANO 33 DE 33